

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 100074218

F. V/C Nº 0012 - 00000457

VILTE, HECTOR ABELARDO EXPTE. Nº EXP-668481/19

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: VILTE, HÉCTOR ABELARDO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXPTE. Nº EXP-668481/19, ordena la publicación de edictos en la Quiebra del Sr. Héctor Abelardo Vilte, D.N.I. Nº 33.585.856, con domicilio real en calle Las Virginias Nº 150, barrio San Nicolás y Procesal en calle Pueyrredón Nº 517, ambos de esta ciudad de Salta, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo horas 12:20, comparece por ante este Juzgado, de conformidad a lo ordenado a fs. 43, la Sra. Maria Martha Sosa de Negri, argentina, D.N.I. F4.141.938, contadora pública nacional, matrícula Prof. Nº 957, domiciliada en General Güemes Nº 2.250, torre B, 4.^o piso, Dpto C, de esta ciudad. Abierto el acto por la Sra. Secretaria y previo juramento la compareciente, manifiesta: Que acepta el cargo de Síndico Titular Categoría "B" para el que fuera designada en autos. Que se posesiona del mismo en este acto, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente con las formalidades y bajo las responsabilidades establecidas por las leyes que declara conocer.- Se le hace saber que deberá presentar la documentación encarpeta y debidamente foliada. Los días de atención al público serán jueves y viernes de 18:00 a 20:00 horas. Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firma el compareciente por ante mí que certifico. Salta, 31 de julio de 2019. Proveyendo al Estado del presente proceso: I.) FÍJASE nuevo calendario de fechas para la tramitación del presente proceso: a) El día 19 de septiembre de 2019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico designado en autos; b) El día 5 de noviembre de 2019, o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la LCQ; c) El día 18 de diciembre de 2019 el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. -II.) DISPONER la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en diario de publicaciones legales, con los recaudos establecidos en el art. 89 L.C.Q. Asimismo, deberá consignarse el importe previsto como arancel de ley por la suma de \$ 1.250,00 (10 % SMVM) conforme a lo dispuesto por el art. 32 de la L.C.Q.

Salta, 01 de agosto de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$1.730,00

e) 08/08/2019, 09/08/2019, 12/08/2019, 13/08/2019, 14/08/2019